	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
	RESOLUCIÓN	Versión: 1
Fecha de Aprobación 01/04/2021		
		Página 1 de 55

RESOLUCIÓN No. 430-2023
(Septiembre 01 de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. OB-065-2023 MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 “CONTRATO DE OBRA”, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO”

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución No. 417-2023 expedida por el Director Ejecutivo de FONPACIFICO, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” No. OB-065-2023**, cuyo objeto es el **“RESTAURACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN EL CORREGIMIENTO LA DIANA, MUNICIPIO DE FLORIDA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**.
- b) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, del proceso de contratación aquí mencionado se recibieron dos (2) propuestas, presentadas por:
1. **FUNDACION DESARROLLO Y LIDERAZGO SOCIAL- FUNDER** con NIT **814006457-2** representado legalmente por **MARITZA FERNANDA MAVISOY JURADO** con cédula de ciudadanía **1.089.243.777** Los Andes Nariño.
 2. **FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO- FUNDACION BIDES** con NIT 900316496-1, representado legalmente por **ADRIANA RODRIGUEZ LEAL** con cédula de ciudadanía **65.775.862** Ibagué Tolima.
- c) Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó las propuestas presentadas arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO	VR. PROPUESTA
FUNDACION DESARROLLO Y LIDERAZGO SOCIAL- FUNDER	(\$547.248.637,17=).

- d) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONPACIFICO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera FONPACIFICO.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 1 de 55	

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección correspondiente a la contratación nivel 1 “**CONTRATO DE OBRA**” No. **OB-065-2023** cuyo “**RESTAURACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN EL CORREGIMIENTO LA DIANA, MUNICIPIO DE FLORIDA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**” a **FUNDACION DESARROLLO Y LIDERAZGO SOCIAL- FUNDER** con NIT **814006457-2** representado legalmente por **MARITZA FERNANDA MAVISOY JURADO** con cédula de ciudadanía **1.089.243.777** Los Andes Nariño, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$547.248.637,17=) M/CTE INCLUIDO IVA** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

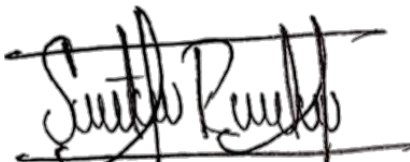
ARTÍCULO TERCERO: El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 10623 del 28 de Julio de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Santiago de Cali, al primer día (01) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).



JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo

Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de Contratación.

Revisó: John Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.